



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
RÉGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de julio de 1997  
No. 11

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

JUNTA: Presidida por la Diputación Permanente, en la que tuvo a bien designar a la Directiva del Primer Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

AVISOS JUDICIALES: 3510, 3511, 956-A1, 957-A1, 960-A1, 952-A1, 3509, 3508, 3505, 3507, 3500, 3502 y 3504.

## SECCION TERCERA

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## JUNTA DE LA H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

**PRIMERO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en junta verificada en ésta fecha y presidida por la Diputación Permanente, la H. "LIII" Legislatura del Estado de México tuvo a bien elegir a la directiva del primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, conforme a la siguiente integración:

PRESIDENTE: C. DIP. ANGEL ZUPPA NUÑEZ.  
VICEPRESIDENTE: C. DIP. LUCINO SORIANO CONTRERAS.  
VICEPRESIDENTE: C. DIP. ROBERTO REYES LEON.  
SECRETARIO: C. DIP. ISRAEL VILLA VILLA.  
SECRETARIO: C. DIP. MELECIO ATILANO JOSE.  
PROSECRETARIO: C. DIP. GERMAN CASTAÑEDA RODRIGUEZ.  
PROSECRETARIO: C. DIP. RICARDO PEREZ GARCIA.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente designación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

H. DIPUTACION PERMANENTE  
DIPUTADO PRESIDENTE

C. LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA  
(RUBRICA).

DIPUTADO SECRETARIO

C. LIC. HORACIO DUARTE OLIVARES  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 380/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por SILVIA JIMENEZ GUZMAN, en contra de INMOBILIARIA VAZE, S.A., la ocurrente promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 72-A, de la Colonia Evolución, Sección Poniente de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.45 metros con lote 31, al sur: 13.45 metros con lote 33, al oriente: 9.00 metros con lote avenida Adolfo López Mateos y al poniente: en 9.00 metros con la propiedad de Aurea Quijano, con una superficie total de: 121.05 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado éste término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 25 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3510.-15, 25 julio y 6 agosto

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PEDRO GERARDO ROCHA ACOSTA, en su carácter de Presidente de la UNION DE COMERCIANTES TRATADOS DE TELOYUCAN A.C., promueve en el expediente 270/97, jurisdicción voluntaria de inmatriculación judicial, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.15 metros, con Unión de Comerciantes Tratados de Teoloyucan A.C., al sur: 34.15 metros, con privada de pino, al oriente: 20.50 m con privada del Auditorio Municipal, al poniente: 20.50 metros, con Ricardo Manzano. Con una superficie aproximada de setecientos metros cuadrados con siete centímetros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces con intervalos de diez días, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán México a los 10 días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

3511.-15, 29 julio y 12 agosto.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EDUARDO ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve en el expediente marcado con el número 202/97, relativo al juicio ordinario civil, en contra de MOGAVI PROMOTORA, S.A. DE C.V. Emplácese a la parte demandada

MOGAVI PROMOTORA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber a dicha empresa demandada que deben de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 10 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

956-A1.-15, 25 julio y 6 agosto.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EDUARDO ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente marcado con el número 487/97, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por EDUARDO ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ, en contra de MOGABI PROMOTORA S.A. DE C.V., respecto de un terreno ubicado en Calle Itsmo número 117, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres medidas, primera: 27.80 metros, segunda: 92.30 mts, tercera: 22.90 metros ambos lindando con fraccionamiento Conjunto Fortuna, al sur: en 140.00 metros lindando con Fraccionamiento Magnolias 117-A y 117-B, al oriente: en 137 mts. lindando con calle Itsmo Fraccionamiento C.T.M. Jalisco, al poniente: en tres medidas la primera: 65.50 Metros, segunda 23.20 metros, ambas lindando con Fraccionamiento Conjunto Fortuna, la tercera: 50.00 metros lindando con calle Plaza del Sol, Fraccionamiento San Pablo III-B. Con una superficie aproximada de 11,034.11 metros cuadrados, once mil treinta y cuatro metros cuadrados con once centímetros. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada, se le emplaza por medio del presente edicto haciéndole saber a quien legalmente represente sus intereses para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

957-A1.-15, 25 julio y 6 agosto.

---

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 179/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por STEIN LEISERSON ABRAHAM, en contra, de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. ORGANIZACION

NACIONAL, S.A., C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese y emplácese a juicio a los demandados BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. Y URBANIZACION NACIONAL S.A., por medio de edictos, debiéndose de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndose de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibiendo a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica

960-A1.-15. 25 julio y 6 agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

C. MA. CONCEPCION REYES MONROY.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JAIME CAMPOS GARCIA, bajo el expediente número 61/97-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, el cual fue admitido en la vía y forma propuesta por el Ciudadano Juez del Conocimiento, mediante auto de fecha 22 de enero de 1997, asimismo mediante auto de fecha 16 de mayo del mismo año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento a la demandada MA. CONCEPCION REYES MONROY, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercebido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 27 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica

952-A1.-15. 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PASCUAL VIZUET MARTINEZ.

MARIA GUADALUPE MORENO CARMONA, en el expediente número, 119/97, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 4, de la

manzana 23, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene; al norte. 16.82 mts. con lote 3; al sur: 16.82 mts. con lote 5; al oriente: 9.00 mts. con lote 29; al poniente: 9.00 mts. con calle 59; con una superficie total de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los primero de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

3509.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MIGUEL MENDEZ TIRADO.

MARTIN CARLOS CASTILLO SANCHEZ, en el expediente número 179/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 9 de la manzana 1, de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 mts. con Avenida número 4; al sur: 20.00 mts. con lote 29; al oriente: 9.00 mts. con lote 10; al poniente: 9.00 mts. con lote 8; con una superficie de: 180.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo, 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

3508.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ANITA HERNANDEZ DE MORENO.

FRANCISCO MORENO HERNANDEZ, en el expediente número 473/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción respecto de la fracción del lote de terreno 14, manzana 47, de la Col. Ampliación La Perla de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. con fracción del lote 14; al sur: 15.00 mts. con lote 15; al oriente: 03.70 mts. con calle poniente 17; y al poniente: 03.85 mts. con lote 17, con una superficie de 56.625 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3505.-15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARIA ASUNCION CHAPA DELGADO DE DIAZ INFANTE, en el expediente número 359/97, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "El Paredón" en el barrio de San Juan Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.70 metros con Las Cabañas, al sur: 22.75 metros con Guadalupe Jurado; al oriente: 46.35 metros con Gorgonio Ahumada y al poniente: 47.50 metros con María Asunción Chapa Delgado de Díaz Infante, con una superficie aproximada de 1,089.48 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3507.-15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

TERCERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 515/97.

MARIA DE LA LUZ SANCHEZ LEON, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación ubicado en Av. 16 de Septiembre esquina con calle Aldama en Cuanalan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial que mide y linda; al norte: 16.05 mts. con Av. 16 de Septiembre; al sur: 16.05 mts. con Enedina Velázquez, al oriente:

35.40 mts. con calle Aldama; al poniente: 35.40 mts. con Mercedes León de Sánchez, con una superficie aproximada de 568.17 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

3500.-15, 18 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 681/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO SUAREZ DELGADILLO, en contra del C. ROCIO CASTRO PANIAGUA Y/O ROGELIO CASTROCUÑA, El C. Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, que actúa en forma legal con C. Secretario de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto.- En la Ciudad de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado y el estado que guardan los mismos, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las doce horas del día veinticinco de agosto del año en curso, para lo cual publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a los bienes embargados en autos por el perito tercero en discordia.-Convóquese postores y fijese los avisos respectivos en la tabla de avisos de este Juzgado, y notifíquese en forma personal al demandado en el presente proveído, se expiden los edictos correspondientes en fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3502.-15, 16 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 412/97, el señor ESPIRIDION MANJARREZ MONTIEL, promovió por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de la Paz, sin número del Barrio de San Pedro del Municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 50.00 metros y colinda con el señor Benito Núñez; al sur: 50.00 metros y colinda con el señor Casto Campos; al oriente: 23.00 metros y colinda con el señor Juan Pichardo; al poniente: 22.00 metros y colinda con el señor Severiano Campos.

La Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3504.-15, 18 y 23 julio.